

República de Panamá



Fiscalía General de Cuentas

Panamá, 23 de septiembre de 2019
Nota N°FGC-DS-334-2019

Licenciado
Federico Humbert
Contralor General de la República
Ciudad

Señor Contralor General:

Me dirijo a usted, con mi acostumbrado respeto, en atención a la información periodística publicada en el diario La Prensa el día viernes 20 de septiembre de 2019, con la finalidad de solicitar que se realice una auditoría para determinar una posible lesión al patrimonio del Estado en 25 contratos del programa de Sanidad Básica ejecutado por el Consejo Nacional para el Desarrollo (Conades) durante la administración de 2014 a 2019.

Esta solicitud se sustenta en el numeral 13 del artículo 280 de la Constitución Política de la República de Panamá, que establece que corresponde a la Contraloría General de la República presentar al Tribunal de Cuentas, para su juzgamiento, las cuentas de los agentes y servidores públicos de manejo cuando surjan reparos por supuestas irregularidades; así como en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 67 de 2008, modificada por la Ley 81 de 22 de octubre de 2013.

Atentamente,


Lic. **Guido A. Rodríguez L.**
Fiscal General de Cuentas



Adjunto: Recorte de la publicación en el diario La Prensa del viernes 20 de septiembre de 2019.

GARL/Yodem

